|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 6 de mayo de 2011

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.:Fax: | **Circular TSB 191**FG AVA/AG+41 22 730 5158+41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión- A los Miembros del Sector de la UIT- A los Asociados de la UIT- A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Correo-e: | tsbfgava@itu.int  | **Copia**:- A los Presidentes y Vicepresidentes de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de un nuevo Grupo Temático sobre la accesibilidad a los medios audiovisuales (FG AVA); Primera reunión del FG AVAGinebra, Suiza, 26 de mayo de 2011** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace anunciarle la creación del Grupo Temático sobre la accesibilidad a los medios audiovisuales (FG AVA) con arreglo al procedimiento estipulado en la cláusula 2.1.2.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

2 El objetivo del Grupo Temático es facilitar el acceso a los medios audiovisuales para las personas con discapacidades. El Grupo Temático alienta a todas las organizaciones de normalización que estudian este tema a participar en el Grupo.

3 El Grupo Temático realizará sus trabajos con arreglo a los procedimientos previstos en la Recomendación UIT-T A.7. La CE 16 será la Comisión rectora. En el **anexo 1** se reproduce el mandato acordado para el FG AVA. El Sr. Peter Olaf Looms (Unión Europea de Radiodifusión y Dinamarca) presidirá el nuevo Grupo Temático y contará con la asistencia de los Vicepresidentes, Sr. Masahito Kawamori (NTT, Japón), Sr. Clyde Smith (Turner Broadcasting System, EE.UU.) y Sr. Axel Leblois (G3ict). Estoy convencido de que con la creación del Grupo Temático sobre accesibilidad a los medios audiovisuales el UIT-T cumplirá las expectativas de sus Miembros y demostrará su capacidad para abordar los temas que requieren una atención urgente.

4 La participación en el FG AVA está abierta a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector, a los Asociados y a las Instituciones Académicas de la UIT. También está abierta a cualquier persona de un país que sea Miembro de la UIT y desee contribuir a los trabajos. Esto incluye a las personas que también sean miembros o representantes de organizaciones de normalización y otros interesados.

5 La primera reunión del FG AVA se celebrará el 26 de mayo de 2011 en la Sede de la UIT, Ginebra, Suiza.

6 Los temas de discusión para la reunión se publicarán en la página web del Grupo Temático: <http://itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ava>. En el **anexo 2** figura un proyecto de orden del día preparado por la dirección del Grupo Temático. La información relativa a la reunión se publicará en la página web del Grupo Temático.

7 La reunión comenzará a las 09.30 horas del 26 de mayo de 2011. La inscripción de los participantes se realizará a partir de las 08.30 horas en la entrada del edificio Montbrillant. Toda la información relativa a las salas de reunión se indicará en las pantallas que se encuentran en las entradas de la Sede de la UIT. No hay cuota de inscripción para participar en esta reunión.

8 Los debates se sostendrán exclusivamente en inglés. La reunión del Grupo Temático del 26 de mayo de 2001 contará con servicio de interpretación al lenguaje de signos y subtítulos. Pueden encontrarse más detalles al respecto en el sitio web del FG AVA.

9 En la página web de los Grupos Temáticos del UIT-T se irá publicando toda la información relativa a este evento, incluidas las disposiciones para la participación a distancia.

10 A fin de que la TSB pueda tomar las disposiciones necesarias para la organización de la reunión del Grupo Temático, le ruego se inscriba a la mayor brevedad posible por medio del formulario en línea que encontrará en la página web del Grupo Temático (<http://itu.int/reg/tsg/3000258>). Le ruego que tome nota de que la preinscripción de los participantes en la reunión se lleva a cabo exclusivamente en línea. A fin de que podamos enviarle la información más reciente sobre la planificación de la reunión, le rogamos indique su dirección de correo-e en el formulario de inscripción.

11 De acuerdo con el equipo de dirección del Grupo Temático, el plazo para la presentación de documentos destinados a esta primera reunión vence el **20 de mayo de 2011**. Rogamos tenga presente que no se utilizarán documentos impresos durante la reunión.

Los documentos para esta reunión se pondrán a disposición del público y se podrá acceder a ellos a través del navegador de la página web de los Grupos Temáticos del UIT-T.

Al preparar los documentos, utilice la plantilla básica para documentos de los Grupos Temáticos que encontrará en la página web del Grupo Temático. Los participantes presentarán sus contribuciones al FG AVA en formato electrónico mediante el procedimiento siguiente:

– comuníquese con la TSB en la dirección tsbfgava@itu.int a fin de que se le asigne un número (nnnn) a cada documento;

– prepare los documentos con el siguiente formato de nombre de archivo: *fg-ava-i-nnnn* (con la extensión de archivo que corresponda);

– envíe por correo-e el documento a la dirección tsbfgava@itu.int o, de preferencia, utilizando un cliente FTP, cargue el documento en la carpeta desplegable de documentos situada en la zona FTP del FG AVA:

 **Nombre de la computadora central (Host name):** ifa.itu.int

 **Trayecto (Path):** /t/fg/ava/docs/incoming

Los documentos serán tramitados por la TSB y trasladados a la carpeta correspondiente (lectura solamente): <http://ifa.itu.int/t/fg/ava/docs/1105-gva/in/>.

12 Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en las zonas aledañas a las principales salas de conferencias de la UIT y en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El acceso alámbrico sigue estando disponible en el edificio Montbrillant de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<http://www.itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) se puede encontrar información más detallada al respecto.

13 A fin de facilitar sus trámites, podrá encontrar en el **anexo 3** un formulario de reserva de hotel. Véase en la dirección <http://itu.int/travel/> la lista de hoteles.

14 Si desea información sobre las actividades del FG AVA, póngase en contacto con el Coordinador de Grupos Temáticos de la TSB en la dirección tsbfgava@itu.int.

15 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **Ese visado debe solicitarse lo antes posible** en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el mencionado periodo de cuatro semanas. Toda solicitud al respecto debe especificar:

– el nombre, las funciones y la fecha de nacimiento de las personas para las que se solicita el visado;

– el número de cada pasaporte, con las fechas de expedición y expiración,

y todo ello debe ir acompañado por una copia de la notificación de confirmación de inscripción aprobada para la reunión del UIT‑T correspondiente, y remitirse a la TSB con la indicación "**solicitud de visado**", por fax (+41 22 730 5853) o correo electrónico (tsbreg@itu.int). **Sírvase tomar nota de que la UIT puede ayudar únicamente a los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados de la UIT.**

Atentamente.

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos: 3**

ANEXO1(a la Circular TSB 191)

Mandato del Grupo Temático del UIT-T sobre accesibilidad
a los medios audiovisuales

# 1 Objetivos

i) Fomentar la disponibilidad y utilización de los servicios de acceso teniendo en cuenta las necesidades de todos los usuarios, haciendo de la "accesibilidad para todos" un principio de diseño universal, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ii) Determinar la mejor manera de involucrar a todos los interesados, incluidos los posibles usuarios, en el desarrollo de sistemas de acceso audiovisual digital. Para los usuarios ha de aplicarse al desarrollo de todo sistema el principio de "nada para nosotros sin nosotros".

iii) Identificar las carencias de las especificaciones vigentes que determinan los requisitos de servicio de los sistemas definidos por el UIT-R y el UIT-T.

iv) Identificar las dificultades para lograr el interfuncionamiento y los requisitos de interfuncionamiento de los servicios de acceso. También habrán de estudiarse los mecanismos de prueba y de conformidad de otro tipo.

v) Fomentar activamente la utilización para servicios de acceso de sistemas que cumplen las normas internacionalmente acordadas para una determinada plataforma de entrega.

vi) Conocer de primera mano, consultando con las personas con discapacidad y personas con dificultades funcionales resultantes de la edad, los problemas de la vida real.

vii) Hacer un inventario de los problemas y dificultades relacionados con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

viii) Formular sugerencias para resolver los problemas relacionados con el acceso, si entran dentro del mandato de la UIT.

ix) Preparar directrices claras para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la entrega de medios audiovisuales digitales.

x) Recopilar ejemplos de prácticas idóneas mediante estudios de caso, entre otros, y preparar directrices para la inclusión de los servicios de acceso en todos los nuevos dispositivos audiovisuales digitales de usuario.

xi) Formular sugerencias para poner públicamente de manifiesto los problemas ligados a la accesibilidad y los conceptos de diseño universal.

# 2 Metas

– Fomentar una amplia participación en las labores sobre accesibilidad que lleva a cabo la UIT.

– Fomentar la participación de personas con discapacidad.

– Fomentar la participación de las universidades.

– Fomentar la participación de los departamentos de accesibilidad del sector privado.

# 3 Relaciones dentro y fuera del UIT-T

El Grupo Temático establecerá sus propias relaciones. Se sugiere la siguiente lista no exhaustiva: C26/16, C4/2, CE 12, CE 9, JCA-AHF, CE 6 del UIT-R, GT 6C de la CE 6 del UIT-R, C20/1 de la CE 1 del UIT-D, ISO/CEI JTC1 SWG-A, ISO/CEI JTC 1 SWG-A, ISO/CEI JTC 1/SC 35, W3C/WAI, IPForum, UMR, UER, ETSI HF.

# 4 Resultados

– Diversos informes en respuesta al mandato expuesto.

– Informe sobre prácticas idóneas.

– Directrices para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

# 5 Comisión de Estudio rectora

De conformidad con la Recomendación UIT-T A.7, la Comisión de Estudio rectora será la Comisión de Estudio 16.

# 6 Dirección

Presidente: Sr. Peter Olaf Looms (Unión Europea de Radiodifusión y Dinamarca)

Vicepresidentes:

– Sr. Masahito Kawamori (NTT, Japón)

– Sr. Clyde Smith (Turner Broadcasting System, EE.UU.)

– Sr. Axel Leblois (G3ict)

# 7 Participación

De conformidad con la cláusula 3 de la Recomendación UIT-T A.7, la participación en el Grupo Temático está abierta a cualquier persona natural de un país Miembro de la UIT. A efectos informativos, se mantendrá una lista de participantes que se transmitirá a la Comisión de Estudio rectora (Comisión de Estudio 16).

# 8 Servicios administrativos

La Secretaría de la TSB facilitará el apoyo TIES y las capacidades de sitio web de la Sede de la UIT. Cualquier otra ayuda podrá facilitarse de conformidad con la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 9 Financiación general del Grupo Temático

Como se indica en las cláusulas 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7, el Grupo Temático será financiado por sus miembros.

# 10 Reuniones

El Grupo Temático determinará la frecuencia y el lugar de celebración de sus reuniones, cuyo calendario se publicará lo antes posible. El Grupo Temático deberá, siempre que sea posible, emplear herramientas de colaboración a distancia y planificar sus reuniones en paralelo con las de otros grupos (por ejemplo, Comisiones de Estudio y actividades de investigación). Las reuniones se convocarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo-e y sitio web, etc.) como mínimo cuatro semanas antes de su celebración.

# 11 Informes intermedios

Como prevé la cláusula 11 de la Recomendación UIT-T A.7, el Grupo Temático transmitirá un informe a cada reunión de su Comisión de Estudio rectora (CE 16), con copia a todas las Comisiones de Estudio interesadas.

# 12 Anuncio de la formación del Grupo Temático

El GANT anunciará la formación del Grupo Temático a través de las publicaciones de la UIT y por otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones y/o expertos, publicaciones técnicas y la *world wide web*.

# 13 Plazos y duración del Grupo Temático

El Grupo Temático estará activo durante 18 meses a partir del momento de su creación.

# 14 Política en materia de patentes

El Grupo Temático se ajustará, como prevé la Recomendación UIT-T A.7, a la Política Común de Patentes del UIT-T/UIT-R/CEI/ISO.

ANNEX2(to TSB Circular 191)

**Draft meeting agenda 26 May 2011**

1 Welcome, opening of the Focus Group AVA and introductions

2 Approval of draft agenda and documentation allocation

3 Presentation of the Terms of Reference

4 Review of the proposed working methods

5 Draft work plan

6 Scoping the term “Audiovisual Media”

7 Scoping the term “Accessibility”

8 Organization of the work of the Focus Group AVA

9 Sponsor and finances of the FG AVA

10 Plan for the next meetings

11 Any other business

12 Meeting Closing

ANNEX 3

(to TSB Circular 191)

|  |
| --- |
| *This confirmation form* ***should be sent direct*** *to the hotel**of your choice* |
|  | **INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION** |  |

**TELECOMMUNICATION STANDARDIZATION SECTOR**

*FG AVA meeting ------------------------------------- from ------------------------- to ----------------------- in Geneva*

*Confirmation of the reservation made on (date) ------------------------- with (hotel) --------------------------------*

***at the ITU preferential tariff***

*------------ single/double room(s)*

*arriving on (date) --------------------------- at (time) ------------- departing on (date) -------------------------------*

***GENEVA TRANSPORT CARD:*** *Hotels and residences in the canton of Geneva now provide a free "Geneva Transport Card" valid for the duration of the stay. This card will give you free access to Geneva public transport, including buses, trams, boats and trains as far as Versoix and the airport.*

*Family name* -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*First name*  ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Address*  ------------------------------------------------------------------------ *Tel: -------------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- Fax: -------------------------------*

*----------------------------------------------------------------------------------------- E-mail:* ------------------------------

*Credit card to guarantee this reservation*: AX/VISA/DINERS/EC (*or* *other) -----------------------------------*

*No.* -------------------------------------------------------- *valid until* -------------------------------------------------

*Date* ------------------------------------------------------ *Signature*  ---------------------------------------------------